



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
CUDAP: EXPTE UNC 11188/2011

Córdoba, 09 de Junio de 2011.

VISTO:

La nota presentada por alumnos de la Facultad de Ciencias Médicas, en la cual solicitan la reincorporación como alumno activo en la carrera de Medicina y la continuidad en sus estudios;

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por los recurrentes esta comprendido en la Res. Del HCD 108/2003;

TENIENDO EN CUENTA:

El VB° de la Secretaría Académica y lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza
Lo aprobado por el Honorable Consejo Directivo en sesión del 19 de Mayo del corriente año

Por ello:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
RESUELVE:

Art. 1°: Reincorporar por única vez como alumno activo en la Carrera de Medicina durante el ciclo lectivo 2011 a los alumnos:

ANGLADA RAMOS LUIS CESAR	DNI 7996179
CENTENO YANINA EUGENIA	DNI 26178874
FLORES RAQUEL NORA	DNI 5738332
HIDALGO CLAUDIA ANABEL	DNI 29473609
MIRANDA FLORES DIONY DORIS	DNI 18804419
PERALTA NORBERTO MARIO	DNI 16947211
VILLACORTA RAMIREZ MANUEL HERNAN W	DNI 18859713
ZANLUCHI MAURO	DNI 26728304

Art. 2°: Disponer la continuidad de sus estudios según lo estipulado en la Res. HCD 108/2003 en su Art 3° a los alumnos:

ELEAN MARIA EUGENIA	DNI 32364739
FERNANDEZ GUSTAVO MARTIN	DNI 23430195
ZAPATA CASTRO ALEX ASUNCION	PAS 963690

Art. 3°: Protocolizar y Comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS A LOS DIECINUEVE DEL MES DE MAYO DE DOS MIL ONCE.

Prof. Méd. Roberto Pizzi
Sub-Director
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dr. Osvaldo Lirico
Director
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°
PP/dmcc



383